

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
CONCEJO MUNICIPAL
PHJ/ SBL/ lbm

ÑUÑOA, Martes 11 mayo de 2021

COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO – OBRAS Y URBANISMO

Con fecha 11/05 se reúne vía online por plataforma zoom, la Comisión de Régimen Interno y Obras y Urbanismo.

Se abre sesión hora 10:30 horas.

Preside: Concejala Patricia Hidalgo, Presidenta de la Comisión Presupuesto y Finanzas.

CONCEJALES ASISTENTES:

Sr. Jaime Castillo
Sr. Camilo Brodsky
Sr. German Sylvester
Sr. Julio Martínez
Sra. Patricia Hidalgo
Sra. Paula Mendoza
Sra. Emilia Ríos
Sra. Carolina Ortíz

INVITADOS ASISTENTES:

Sr. Jorge Porter, Director de Operaciones
Sr. Roberto Saldivia, Director de Seguridad
Sr. Mario Tapia, Administración Municipal
Sr. Gonzalo Zúñiga, Director de Inspección
Sra. Victoria Wolf, Administración Municipal

TABLA

1. Ratificación espacios públicos de propaganda electoral para las elecciones presidenciales, parlamentarias, de consejeros regionales y eventual segunda vuelta presidencial.

DESARROLLO:

Inicia la sesión la presidenta de la Comisión de Régimen Interno, quien manifiesta que deben revisar un punto de tabla, indica que la idea de cambiar los puntos de propaganda, no es porque esté malo, sino porque son puntos que han sido ratificados por nosotros y la ley nos da derecho a modificar los puntos en caso que sea necesario, previo a las elecciones en tiempo y forma, por otro lado se nota que están muy cargado el sector nororiente de la comuna, es sabido que hay sectores más abajo que la propaganda ha sido vandalizada, dicho lo anterior se abre la palabra para que los colegas puedan pronunciarse al respecto.

Concejal Julio Martínez, por lo que recuerda cuando el Servel decide intervenir y dictar que la propaganda va ir en algunos sectores de la ciudad, es justamente porque la ciudadanía estaba aburrida de la propaganda, se llegó a esta comisión porque supuestamente la ciudadanía quiere estar informada con propaganda en la calle, una vez más hay que decirlo no es así, finalmente es al revés por ejemplo la ciudadanía quiere cerrar una plaza porque está hasta el cuello con el vandalismo. Y en este caso la ciudadanía no quiere más propaganda en sus veredas, en sus plazas o colgando de postes, en rejas, en todos lados como era antes, y la ciudadanía lo agradeció y es por ello que el Servel dijo que esto se acota y todos dijimos perfecto y nadie se sintió desinformado, los lugares que se eligen para la propaganda son lugares donde pasa mucha gente, en el fondo de que nos libramos del abuso publicitario.

Concejala Paula Mendoza, indica que tiene una moción de orden, pero que planteara algo genérico y luego plantea su moción de orden, el sentido de la propaganda en la vía pública, tiene por objetivo, equiparar la cancha en términos de la igualdad de condiciones, no se trata que las personas debemos estar informadas por distintos medios, sino que se trata de que todos los ciudadanos tengan acceso de información en las mismas condiciones y que todos los candidatos y candidatas tengan acceso a informar en las mismas condiciones, ese es el sentido de propaganda en vía pública, porque tiene más menos los mismos costos y reglas. Entonces por lo anterior es desigual en una zona de la comuna, que quede con un black out en una zona de la comuna, no se trata de llamar de publicidad las calles porque además piensa que es contaminante, solicita al equipo técnico que nos puede enviar los puntos donde se debe poner propaganda electoral, efectivamente el sistema funciona, el Municipio propone lugares, el Servel los revisa, los reduce, generalmente no los amplía nunca y luego tiene la autorización y la normativa legal, una vez que veamos en el mapa la ubicación de la publicidad, podemos hablar sobre elementos concretos en la mesa y poder determinar que hay lugares que tienen espacios disponibles y que lugares no tienen espacios disponibles.

Concejal German Sylvester, la verdad no le gusta ver letreros en plazas porque encuentra que es un lugar para el descanso o para disfrutar del ambiente y ver que estas palomas entorpecen, lo que no se opone es que estén en los paraderos de autos ya que están más protegidas y no interviene al medio ambiente, pregunta en que se basan que el sector norte tiene menos vigilancia que el sector sur?

Presidenta Patricia Hidalgo, aclara al Concejal Sylvester que ella dijo que el sector nororiente de la comuna, tenía mayor vigilancia, mayor iluminación, eran mejores sus plazas, mejores condiciones sus calles, a diferencia del sur poniente de la comuna que es todo lo contrario. Solicita a la unidad correspondiente que proyecte los puntos donde se debe poner propaganda.

Concejal Jaime Castillo, Estaría bien lo que indica la Concejala Mendoza si esta determinación fuera para una situación per se, para siempre, pero no es así, es tremendamente coyuntural y hoy lo que se nos está pidiendo el Servel ratificar, lee textual "Ratificación espacios públicos de propaganda electoral para las elecciones presidenciales, parlamentarias, de consejeros regionales y eventual segunda vuelta presidencial" esto es coyuntural de ahora de lo que viene. A su parecer

los puntos están muy bien distribuidos, lo que corresponde es ratificar los puntos que expone el Servel, esa es la mecánica, por otro lado en la medida que hayan más puntos para ubicar propaganda solo beneficia a quienes tengan más recursos, que quede claro que esto es propaganda no material de difusión.



Concejala Paula Mendoza, comenta que el mapa que proyectaron es el mapa que está disponible para la ciudadanía, no es mismo que hemos trabajado en otras ocasiones, si se fijan no tenemos prácticamente nada en las unidades vecinales 8, 9, 3, 4 entre otras, tenemos una zona de sur a norte en la orilla del Parque Bustamante que no está visualizada acá porque no están las calles, que corresponden a las unidades vecinas 13, 12 y 11, donde tradicionalmente se podían poner ese tipo de propaganda sin que ocasionara molestia al espacio de recreación cuando las personas van a las plazas, lo mismo en el sector de Marathon que tiene plata banda en el centro porque ahí nos queda todas unas zonas en las unidades vecinales 32, 33, 34 y 35 que no acceden a propaganda, hay toda una línea entre Av. Salvador y Marathon, lo mismo en la zona de Exequiel Fernandez que una calle más angosta, por otro lado Pedro de Valdivia desde la Av. Grecia hasta Jaime Guzmán no hay absolutamente nada, Chile España tampoco tiene nada, para que decir todo lo que implica Américo Vespucio, que si está lleno de publicidad de la gente de otras comunas, pero la gente de Ñuñoa no tiene acceso a nada. Lo que desea manifestar que acceso a los distintos candidatos y candidatas, este plano está dejando gente afuera, no hay nada en todo el límite norte y está sobrepoblado en la unidad vecinal 23.

Presidenta Patricia Hidalgo, comenta que bueno que llego Gonzalo, para aclarar si este es el último mapa actualizado, porque por lo que entiende no es mismo que están trabajando los comandos, por ejemplo en la unidad vecinal 4 donde se supone que no debería haber propaganda,

en esa unidad está llena de propaganda, donde ponemos el módulo de venta de permisos de circulación, lo mismo en Tobalaba donde se supone que hay un punto de intersección también está lleno de propaganda. Señala que como candidata no le llegó ninguna información de parte del Municipio.

Señala la Presidenta Hidalgo que ha visto propaganda en los puntos que no están autorizados, los puntos que se van a ratificar son los actuales, en el fondo lo que está señalado en el mapa. Los mismos puntos que están hoy en día para las Municipales, lo que sería bueno que se habiliten los puntos que hoy en día no están señalados pero aun así se están ocupando con propaganda como es el caso de Emilia Téllez, más vale autorizar que andar multando a todo el mundo. En el fondo hacer una propuesta más allá que el Servel le acepte o no, la idea es normalizar lugares que hoy en día están siendo ocupados como es el caso de Chile España, Pedro de Valdivia entre otros.

Concejala Paula Mendoza, indica que efectivamente hay que normar.

Director Gonzalo Zuñiga, aclara que hoy en día existe una resolución que se dio en el mes de marzo 2021 por parte de Servel donde indica lugares donde se puede instalar propaganda, no es menos cierto que cuando se hace el uso del criterio, lo que se busca que no interrumpa el tránsito vehicular, que no se destruyan los árboles, que no se adosen a los postes, lo importante que la propaganda sea lo más difusa posible cosa que todos tengan acceso a la información y no pasar a llevar las señaléticas de tránsito, los postes y árboles, esas son las medidas que se han ido adoptando y no están sancionando a los candidatos, lo importante que llegue la información. Están específico las normas que algunos lados no se pueden poner propaganda de concejal cuando el lugar es de Constituyente.

Concejala Paula Mendoza, indica que en el caso que haya propaganda de un candidato que no corresponde al sector, como por ejemplo si el sector es para propaganda de Alcalde y hay propaganda de Concejal, se debe multar como corresponde, le parece que es delicado que haya injusticia sobre la ley.

Director Gonzalo Zuñiga, explica que lo que se ha hecho hoy en día es revisar la publicidad en los lugares donde están, pero si nos vamos a referir como se hizo anteriormente, las ubicaciones de los lugares deben estar remarcadas, cada candidatura se debe acotar a los lugares específicos donde debe estar la propaganda, en esta ocasión no se hizo rallado donde debía estar la propaganda.

Concejala Paula Mendoza, indica que ha visto faltas graves en las intervenciones, uno no se está fiscalizando adecuadamente a los distintos niveles de candidaturas, que no pueden poner letreros en cualquier parte, los lugares autorizados para Constituyente no permiten que pongan candidatura de Concejales, esto es para garantizar a los candidatos la opción de ser visibles, no se puede hacer vista gorda a esas faltas, segunda falta en esta comuna jamás se han rallado las veredas para saber dónde poner propaganda, más bien se hace una capacitación a los funcionarios y se les dice a cuantos centímetros se puede poner la propaganda y los lugares específicos, por otro lado la ley es clara y consistente.

Presidenta Patricia Hidalgo, pregunta si se va a salir de esta comisión con alguna propuesta de incluir más juntas vecinales, si el memo de Servel es solo ratificación donde los puntos.

Concejala Paula Mendoza, responde que se puede responder indicando que se modifica la propuesta.

Concejal Jaime Castillo, indica que no hay de darle más vueltas al asunto el Alcalde está pidiendo ratificar sí o no. Otro cuento es que si nosotros decimos no, y generamos aparte una sugerencia y el Alcalde puede hacer esa sugerencia al Servel.

Mario Tapia, señala que lo que dice el concejal Castillo es cierto, en esta oportunidad es solo aprobar o rechazar y si se rechaza, el Servel presenta una propuesta que ellos estimen conveniente y los cambios se deben hacer con tiempo, el plazo para entregar esto es el 24 de mayo 2021. Los espacios de Emilia Téllez y Eliecer Parada fueron propuestos por el municipio pero el Servel lo suprimió. El Servel debe informar con tiempo a los partidos, cuales son los espacios que se mantienen y cuáles no, finalmente el Servel tiene la última palabra.

Concejala Paula Mendoza, manifiesta que lo otro que se puede hacer que el tema se mantenga en comisión y que salga una nueva propuesta que el Alcalde pueda presentar al Servel.

Presidenta Patricia Hidalgo, señala para justicia el departamento de Inspección que ha hecho un trabajo personalizado, que ha tomado contacto con las candidaturas, para evitar multas y gracias a eso se ha podido evitar multas. Así que ese trabajo que han hecho de llamar para informar que se están cometiendo infracciones antes de multar, esa acción se agradece.

La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, da cierre de la comisión, agradece a los asistentes.

Cierre de comisión.



PATRICIA HIDALGO JELDES
PRESIDENTA COMISIÓN
PRESUPUESTO Y FINANZAS



SARA JULIA BARRA
JEFA DE GABINETE
CONCEJO MUNICIPAL